

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE GRANADA

2019/4644 *Cédula de citación a Senseperfum, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 361/2019.*

Edicto

N.I.G.: 1808744420190002337.
Procedimiento: Despidos/ Ceses en general. Núm. Autos 361/2019.
Negociado: R.
Sobre: Despidos.
Demandante: María Jesús Sierra Méndez.
Abogado: Francisco Ángel Checa Reyes.
Demandados: Fondo de Garantía Salarial y Senseperfum S.L.
Graduado/a Social: Letrado de Fogasa - Granada

Cédula de Citación

En virtud de resolución dictada en esta fecha por D^a. Isabel Bravo Ruiz Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada, en los autos número 361/19 seguidos a instancias de María Jesús Sierra Méndez contra Fondo de Garantía Salarial y Senseperfum S.L., sobre despido, se ha acordado citar a Senseperfum S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE 2019, A LAS 10:40 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Senseperfum S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Granada, a 08 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ISABEL BRAVO RUIZ.